# REGISTRO NUMERO: ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES PAGINA: 1 de 3

NOTA:						
FECHA: 12/09/2014	HORA INICIO;	05.00 p.m.	HORA TÉRMINO:	06.00 p.m.	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

## AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 096-2014-OEFA /PCD del 25 de julio de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- 2. La Directora de Supervisión en su calidad de miembro del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
  - a) Perfil profesional,
  - b) Grados académicos,
  - c) Años de experiencia,
  - d) Experiencia específica (materias y actividades);y,
  - e) Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- 3. Se realizó la lectura del Memorando N° 2845-2014-OEFA/DS del 11 de setiembre del 2014, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- 4. El comité procederá a resumir cada requerimiento por Dirección, Subdirección, coordinación y/o área para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

#### A. Coordinación de Hidrocarburos:

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad
S-V	1
TOTAL	1

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-V	1	BACH. EN DERECHO	15- DÍAS

#### B. Coordinación de Industria

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad
S-III	1
TOTAL	1

Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-III	1	ABOGADO	15 DÍAS







## REGISTRO NUMERO: ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES PAGINA: 2 de 3

#### C. <u>Dirección de Supervisión</u>

- Cuadro resumen del requerimiento de la Dirección de Supervisión

Categoría	Cantidad	
S-I	1	
TOTAL	1	

- Cuadro detallado del requerimiento de la Dirección de Supervisión

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	1	ABOGADO	15 DÍAS

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por Dirección y de las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

#### **ASISTENTES A LA REUNIÓN**

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI Directora de Supervisión Miembro Titular	On the state of th
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector (e) de Supervisión a Entidades Miembro Titular	DC
SEBASTIÁN ENRIQUE SUITO LÓPEZ Asesor de la Alta Dirección Miembro Suplente	ph d'h hope



Nº

2.

#### **ACUERDOS TOMADOS**

Se concluyó con el Proceso de Selección de supervisores para la Coordinación de Hidrocarburos, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado
S-V	1	BACH. EN DERECHO	MOSQUERA VASALOT, HENRY MAGNO

Se concluyó el Proceso de Selección para los Terceros Supervisores para la Coordinación de INDUSTRIA, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Seleccionado
S-III	1	ABOGADO	FALCONÍ LAOS, JOSÉ GUSTAVO

#### NUMERO: **REGISTRO** ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS 3 de 3 **PAGINA: SUPERVISORES**

Se concluyó el Proceso de Selección para los Terceros Supervisores para la Dirección de Supervisión, obteniendo el siguiente resultado:

3.

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional Selectionado
S-I	1	ABOGADO	SANDI CHAMPI, CAROLINA

- El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental OEFA remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Ter ceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.
- El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.

### **OBSERVACIONES**



